

Orientaciones técnicas:
La planificación como un proceso sistémico y flexible
Ministerio de Educación
Marzo, 2016

La Reforma Educacional en curso impulsa un conjunto de cambios que aspiran a conformar las condiciones de un sistema educativo que promueva que las escuelas y liceos de Chile entreguen una educación gratuita y de calidad integral para todos los y las estudiantes.

Tal como lo señala la Ley General de Educación, la educación es “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país¹”.

Por tanto, la educación es concebida como un derecho social y el sistema escolar como un espacio que es capaz de acoger sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas en el territorio nacional.

Para que los principios que impulsa la Reforma es necesario brindar oportunidades de apoyo para enriquecer las prácticas de enseñanza, con el fin de promover el desarrollo integral de todos los y las estudiantes.

Profesionalización docente

A través del sistema de desarrollo profesional docente, el Ministerio de Educación ha propuesto una forma distinta de relación con las y los profesores, especialmente considerando la envergadura de la tarea y el rol protagónico que les corresponde en los procesos de mejoramiento escolar. Cabe señalar, que toda la evidencia disponible nos indica que la calidad de los sistemas educativos se encuentra estrechamente vinculada a la excelencia y la valoración que puedan alcanzar sus docentes.

Así, por ejemplo, algunos expertos² señalan que el ejercicio docente debe abarcar, al menos, tres grandes dimensiones:

- El desarrollo personal, orientado a la autoestima e imagen de sí mismo, para enfrentar los procesos de cambio que se van produciendo en la sociedad y en la institución escolar.
- El desarrollo social, que implica aprender a trabajar con otros, a formar equipos y establecer relaciones empáticas.
- El desarrollo profesional, que implica metodologías y didácticas, diseño de proyectos innovadores con un sentido cada vez mayor de “visión pedagógica”.

Estas tres dimensiones se articulan en las definiciones estratégicas que establezcan las comunidades, las que se verán expresan en su Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo.

Una vez definidos los sellos de las comunidades educativas (PEI) y sus estrategias de acción (PME), es propicio determinar los procesos de aseguramiento de la calidad vinculados a la gestión del currículum. Esta última es la herramienta con que cuenta el sistema para

¹ Ley N° 20.370, General de Educación

² Hargreaves, A. & Fullan, M. (2012). Professional Capital. Changing Transforming Teaching in Every School. Chapter 5: Professional Capital. Teachers College Press. New York.

establecer los aprendizajes que la sociedad en su conjunto cree necesario que los y las estudiantes incorporen.

Cada decisión pedagógica aporta en la construcción de perfil de estudiante que se pretende desarrollar, a la vez que se despliega de forma concreta el PEI de cada escuela y liceo del país.

Gestión del currículum

La gestión del currículum al interior de los establecimientos ocurre cuando las y los docentes emplean – en el diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje – el currículum nacional³ (Bases Curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación) y en directa relación con sus contexto local y sus herramientas de gestión (PEI y PME)

En el diseño de las experiencias de enseñanza, tal como se plantea en las Orientaciones Nacionales para la Jornada de Planificación en Establecimientos Educativos,⁴ se originan procesos de **apropiación curricular, basados en un análisis profundo del currículum y la valoración de los contextos locales de cada establecimiento**. Esto, a su vez, genera elementos de diagnóstico y proyecciones sobre la planificación de acciones futuras y evaluaciones sobre las acciones desarrolladas con anterioridad. Este proceso de construcción de conocimiento por los profesionales de cada escuela y liceo es enriquecedor en la medida que permite crecer año a año en los diseños antes mencionados.

Lo anterior supone un reto colectivo, pues los educadores deben contar con una sólida formación teórica para comprender procesos de enseñanza y aprendizaje; una observación atenta de la vida del aula; el reconocimiento de saberes docentes y un decidido compromiso por los resultados educativos⁵.

Contexto institucional de la Planificación

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación⁶ tiene entre sus objetivos que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad. Invita, además, a que todos los establecimientos educacionales, independiente de su adscripción a la ley SEP, elaboren e implementen un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Es el deseo del MINEDUC que cada establecimiento construya su propio PME, instrumento que los ayudaría a trazar una senda de mejoramiento propia y adaptada a la particularidad de sus estudiantes.

Cabe señalar frente a este punto el uso de los Estándares Indicativos de Desempeño de los establecimientos educacionales, aprobados por el Consejo Nacional de Educación⁷, que indican que “los Estándares Indicativos constituyen la base de la Evaluación Indicativa de Desempeño conducida por la Agencia de Calidad de la Educación -la cual no está asociada a sanciones, y cuyo propósito es entregar recomendaciones para la mejora institucional- y, a la vez, son un marco orientador de buenas prácticas de gestión educativa para los establecimientos y sus sostenedores”⁸.

La construcción de un sistema educativo basado en principios como la colaboración profesional y la inclusión de todas y todos los estudiantes, se base, sin duda alguna, en los

³ El Ministerio de Educación elabora las definiciones curriculares nacionales (www.curriculumenlinea.cl), sustentadas en los objetivos generales de la Ley General de Educación, los cuales tienen como propósito explicitar lo que se espera que niñas, niños y jóvenes de nuestro país aprendan a lo largo de su trayectoria escolar, y así promover oportunidades equitativas de desarrollo para cada estudiante.

⁴ Documento de Trabajo enviado por el Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales, como orientación al inicio del año escolar 2016. Disponible en www.mineduc.cl

⁵ Alvarez, R (2003) en Galván Mora, L. (2009). La educadora reflexiva: rasgos y retos. Revista En Contexto. Escuela Normal Veracruzana Enrique C. Rébsamen. México.

⁶ Ley N° 20.529, que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SNAC).

⁷ Op. Cit.

⁸ Mineduc. Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. (2014)

esfuerzo que realiza para que sus docentes sean reconocidos y apoyados, considerando su desarrollo profesional y las condiciones laborales para su desempeño. Por tanto, los procesos de diseño e implementación de la enseñanza y reflexión docente son fundamentales para hacer concreta la calidad como un compromiso con los niños, niñas y jóvenes del país.

En este sentido, cada profesional del sistema escolar y cada instrumento de gestión pedagógica han de apoyar y orientar la planificación, entendida como un proceso **sistémico y flexible** en que se organiza y anticipan los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de orientar la práctica pedagógica en función de apoyar a los y las estudiantes a avanzar hacia el logro de los aprendizajes esperados u objetivos de aprendizaje, propuestos en el currículum nacional.

Sentidos de la planificación

Planificar implica poner en evidencia los conocimientos que forman parte del saber pedagógico. Al momento de planificar se deben tener presentes las siguientes interrogantes: ¿Qué deben aprender mis estudiantes?, ¿con qué actividades lo aprenderán mejor, considerando además, los distintos estilos de aprendizaje que siempre están presentes en un aula?, ¿qué tiempo necesitan para poder aprenderlo?, ¿qué espacios son los más adecuados para que lo aprendan?, ¿qué recursos facilitarán el aprendizaje?, ¿cómo recoger evidencia del aprendizaje?, ¿cómo evidenciarán lo que aprendieron?, entre otras.

En el proceso de planificación se sugiere considerar que, la elaboración que realiza cada estudiante respecto de su propio conocimiento, es lo que se denomina aprendizaje significativo. Este surge cuando relaciona los nuevos conocimientos y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. Dicho de otra manera, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquirido anteriormente y sobre la base de su propio interés. De ahí la necesidad de comprender la enorme labor de las y los docentes, quienes son los que ofrecen oportunidades para que otros construyan el conocimiento.

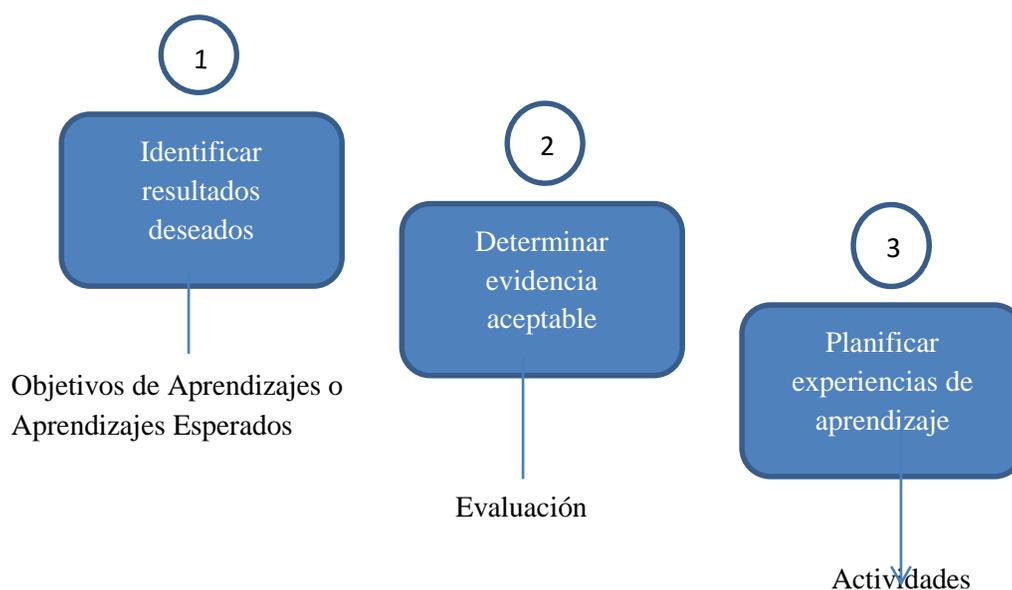
En este sentido, la planificación ha de ser entendida como una práctica en la que es necesario tomar decisiones con autonomía y responsabilidad, considerando factores y circunstancias particulares del contexto. Del mismo modo, la planificación se transforma en una herramienta que orienta el quehacer pedagógico y es determinante para que se produzca el aprendizaje.

Recomendaciones para planificar y evaluar

El Ministerio de Educación sugiere, en primer lugar, que cada establecimiento promueva, un formato de planificación consensuado con los equipos docentes. En segundo término, que este formato contenga elementos del contexto local en el cual los docentes realizan su quehacer profesional y finalmente, que - dada la organización que posee el currículum nacional y su propuesta de programas de estudios – este organizado en unidades de aprendizaje. Esto último facilita la proyección temporal tanto del que enseña como del que aprende.

En concordancia con las Orientaciones de Planificación de los Establecimientos Educativos⁹, la planificación del año escolar y la planificación de las actividades de aprendizaje de las y los estudiantes deben considerar¹⁰:

- Identificar el aprendizaje que se quiere que el estudiante logre (OA o AE de las BBCC)
- Definir cómo va a demostrar el estudiante que logró ese aprendizaje (de qué modo se evaluará ese logro).
- Definir qué experiencias o actividades de aprendizaje ayudarán a que el estudiante desarrolle el aprendizaje (plan de aprendizaje).



Para que la planificación sea efectiva, es necesario realizarla en forma sistemática, de manera que el proceso educativo se desarrolle como un continuo. Esto significa que la enseñanza se planifica, se implementa, se retroalimenta y se adecua según la información que se recoge en los procesos de evaluación.

Al momento de planificar es preciso alinear tres elementos fundamentales: AE y OA (aprendizajes esperados y objetivos de aprendizaje con sus respectivos indicadores); actividades de aprendizaje, y las estrategias de evaluación con su respectiva retroalimentación. Estos elementos deben considerar, además, el contexto de los y las estudiantes y de la escuela.

Se sugiere, por tanto, que al iniciar el diseño de la planificación se identifiquen los aprendizajes esperados (para educación parvularia) u objetivos de aprendizaje y se ordenen en relación a los tiempos disponibles establecidos en los planes de estudio, el calendario

⁹ Documento de trabajo enviado por el Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales, como orientación al inicio del año escolar 2016.

¹⁰ Basado en Wiggins & McTighe (2005)

escolar y la organización interna del establecimiento. Cabe señalar que se debe actuar con flexibilidad al momento de implementar la planificación, considerando las situaciones emergentes y los progresos en el aprendizaje que pueden requerir la introducción de modificaciones.

Finalmente, entre las distintas alternativas para anclar la planificación, cada **unidad didáctica** se presenta como un medio útil para orientar la labor de planificación pedagógica, habida consideración de los distintos factores que la rodean: diversidad de estudiantes y sus tiempos de aprendizajes; oportunidades emergentes; sellos propios del PEI, entre otros.